



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.871/2010.

ZAPALLAR, 7 de Junio del 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 148/2010, de fecha 12 de Mayo de 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 281/2010, de fecha 7 de Junio de 2010, del Departamento de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 18/2010, denominada "ADQUISICION DE MATERIALES PARA ILUMINACION DEL PARQUE LA PAZ Y SECTOR EL MORRO SUR, ZAPALLAR".
- 2.- **IMPUTESE** a la cuenta de Ingreso 215-22-04-012-033-002 "Materiales para mantenimiento y reparaciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SECPJA 2010/ Aprueba Dicto y Llamado Propuesta N° 18/2010

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPJA.
- 3.- CONTROL
- 4.- DEPTO. DE MANTENCIÓN Y REPARACION
- 5.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 6.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM/STL/MA/RYR/SC/SEC/JUR